

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 38, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES; SÍNDICOS Y SÍNDICAS; REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS; PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE:

## FE DE ERRATAS

A la publicación de Domicilios para las Asambleas distritales:

DISTRITO LOCAL	DICE	DEBE DECIR
8	SALÓN DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ISSSTE, CALLE HERMOSILLO # 220 ENTRE GUANAJUATO Y COAHUILA NORTE, C.P. 88900 REYNOSA TAMAULIPAS	<b>SALÓN DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ISSSTE,</b> CALLE HERMOSILLO # 215 ENTRE GUANAJUATO Y COAHUILA NORTE C.P. 88900 RÍO BRAVO, TAMAULIPAS
18	CALLE CAPITÁN PEREZ #215 ZONA CENTRO CP 89600 ALDAMA, TAMAULIPAS	<b>CALLE CAPITÁN PEREZ #215,</b> ZONA CENTRO C.P. 89600 <b>ALTAMIRA,</b> TAMAULIPAS